



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RADICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-06/2025

DENUNCIANTE: NIDIA GISEL REZA GUEVARA

DENUNCIADOS: PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE OJOCALIENTE Y OTROS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a veinticuatro de octubre del dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, instructora en el presente asunto, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, la suscrita actuaria **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una (1) foja. **DOY FE.**

LIC. JESSICA SARAI ARIAS MARTINEZ
**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RADICACIÓN
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-06/2025

DENUNCIANTE: NIDIA GISEL REZA GUEVARA

DENUNCIADOS: PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE OJOCALIENTE Y OTROS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco.

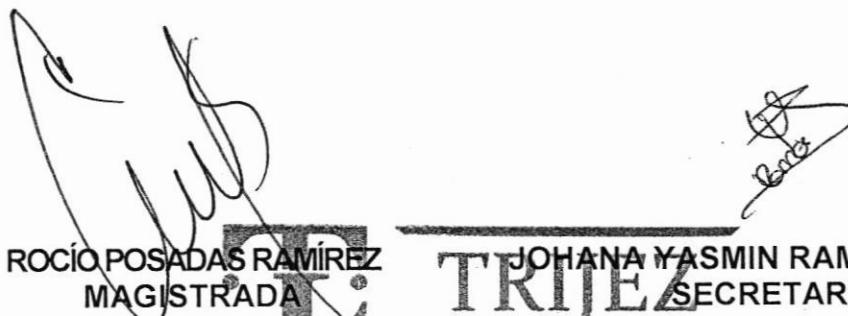
La secretaria Johana Yasmin Ramos Pinedo da cuenta a la magistrada Rocío Posadas Ramírez con el oficio TRIJEZ-SGA-1496/2025, suscrito por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite el expediente indicado al rubro.

Con fundamento en los artículos 425, numeral 2, fracción I y II de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 79, numeral 1 y 2, fracciones I y II del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracciones II y IX, 32, fracciones I, II y XIV del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se radica el expediente en la ponencia a cargo de la suscrita.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la secretaria de estudio y cuenta, quien da fe.


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ JOHANA YASMIN RAMOS PINEDO
MAGISTRADA SECRETARIA
TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS